NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

NUMEROS Y NOMBRES.

icem id. I Damian Herrero del Rio

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los falitores delos mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepta los domingos.

Parcios de suscricios.—En esta capital, llevado á fomicilio, 2:50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscriciones en M drid, en la Administracion del Boletin, plaza de Santiago, 2 - Fuera de estacapitra, directamente por medio de carto à la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.-Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

Kilometros, Miriametros

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seau à instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Gobierno

Administracion de Fomento. - Portazgos.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, con fecha 5 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el estudio redactado por el Ingeniero Jefe de esta provincia para establecer el plan general de los portazgos de la misma, segun lo dispues-to en el art. 2.º del Real decreto de 23 de Setiembre de 1877, así como el informe evacuado acerca de dicho trabajo por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos; S. M. el Rey (Q. D. G.), con-formándose con lo propuesto por V. E., se ha dignado aprobar la adjunta plantilla, que comprende los portazgos establecidos y los que han de establecerse en las carreteras terminadas que conserva el Estado en la provincia de Madrid. Al propio tiempo se ha servido S. M. mandar que los portazgos ya arrendados, y cuyos aranceles sufren alguna modificacion, continúen en sus actuales condiciones, á ménos que de acuerdo con los arrendatarios se crea preferible plantear desde luégo la reforma. Es tambien la voluntad de S. M. que por esa Direccion general se proceda sin demora á anunciar la subasta para el arriendo de los derechos exigibles en los portazgos de nueva creacion bajo la base de los productos calculados á cada uno segun su respectivo arancel.» a de Odon.

Lo que se publica en el Boletin ofi-CIAI, de esta provincia para conocimiento del público.

Madrid 12 de Abril de 1878. =El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Plantilla à que se refiere la anterior Real orden.

NOMBRES. Carretera de primer or den de Madrid a Toledo Villaverde Torrejon de la Calzada	Kilometros.	. Miriametros		
		- 27 10	L Dil U	
	Villaverde	5	2	
	Carretera de primer ór- den de la estación deVi- llalba á Segovia.		-93	
	Navacerrada	fors 14 cm	2	

TOTAL TOTAL	Actionetios. Miriametros
Carretera de segundo ór- den de Alcoreon á San Martin de Valdeiglesias.	: 3 Poroceo Caran
Brunete, nuevo Las Casas, nuevo	30 2 54 2
Carretera de segundo ôr- den del Molar à Torrela- guna.	1 Emethin Alone 2 Exemples Me 2 Value Light 4 Julie Cambs
Torrelaguna, nuevo	
Carretera de tercer orden de Madrid á Fuenlabra- da.	
Carabanchel Alto, nuevo	ribol7 occini)15
Carretera de tercer orden de Puente de Arganda a Colmenar de Oreja.	3 Jesus Garrin 4 Hermengaldo
Morata, nuevo	32 1
Carretera de tercer órden de Perales de Tajuña á Albares.	
Carabaña, nuevo	52 2

Madrid 5 de Abril de 1878. = Aprobado .= C. Toreno.

Es copia.=El Gobernador, Heredia.

a Victoriano Brave y Alvaraso ...

Diputacion provincial.

Ha llamado mi atencion el lamentable descuido que un gran número de Ayuntamientos de esta provincia tienen respecto á la suscricion al Boletin oficial, á pesar de la excitacion que á este efecto les dirigí en 4 de Enero último. Dos trimestres van trascurridos desde que la Administracion radica en las oficinas centrales, y aun hay bastantes que no han satisfecho el primer trimestre y otros muchos que no han verificado la renova-

cion del segundo. En 1.º del actual ha empezado á correr el tercero, y debiendo cumplirse la ley respecto de este gasto obligatorio, espero que los Sres. Alcaldes dispongan el ingreso de lo que adeudan á la Diputacion por el expresado concepto; pues en caso contrario habrá necesidad de adoptar una resolucion á fin de que no quede en descubierto tan importante servicio.

Madrid 9 de Abril de 1878.=£l Presidente, El Conde de la Romera.

Continuando la recepcion de quintos para el actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

Ingres6 en oajn.

'xosocuado por el Ayuntambento.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

ope Carrierde la Moreun. . . .

Cubre plaza; reclámese la filiacion. Corto de talla. Cubre plaza; reclámese la filiacion. Exceptuado por el Ayuntamiento. Redimió. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento. Recluta disponible.

1 Catalia 2 Faustia 3 Máxim 4 Leanda	no Redondo y Estévez no Morato y Estévez no Sastre y Estévez ro Gonzalez y Sepúlyada.	Corto de talla. Ingresó en caja. Exceptuado como hermano de soldado. Redimió. Exceptuado por el Ayuntamiento.
	and the second or	normalis access informational of

4970 anniugal of laws of this size on a via Laws	The state of the s
1 Facundo Lopez y Estéban 2 Antonio Cruzado y Cañegue	Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja con recurso parallente.
4 Antonio Martin Rodriguez	Abril.—Lo da por Moralzarzal. Recluta disponible.

Miraflores de la Sierra.

104 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 Francisco Ramirez Hernanz. 2 Victoriano Gonzalez Albarranz. 3 Santiago Gonzalez Perea. 4 Cecilio Ramirez Albarranz. 5 Juan Ramirez Gonzalez. 6 Eugenio Rubio Martin. 7 Martin Badajoz Soriano. 8 Mariano Rivas Altozano. 9 Nazalio Gonzalez Soriano. 10 Adolfo Osete y Vicente. 1 Marcelino Arroyo Gonzalez 2 Mariano Santos Ramirez. 2 Mariano Santos Ramirez. 3 Vicente Baonza Martin. 4 Telesforo Berrocoso Jimeno. 5 Antonio Madrid Perea. 6 Eugenio de la Fuente Morcillo.	Exceptuado por el Ayuntamiento. Iugresó en caja. Idem id. Soldado para la reserva.

	Becerrif.
1 Bernabé Martin y Martin	Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento.
	- Part of the contract of the

Comision provincial.

Sesion de 22 de Marzo de 1878.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreno y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

. Sa	n Lorenzo.	
Demetrio Gonzalez y Alvarez	Ingreso en caja.	

ernaudez Quejo Cubre plaza; reclámese la filiacion. Ignacio Benito y Muñoz..... Ingreso en caja. Severiano Estéban y Nares.....

Exceptuado por el Ayuntamiento.

Se le concede el plazo de seis meses para justificar
la residencia de su madre en Filipinas. Félix Martinez y Fernandez

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
9 Francisco Gonzalez del Campo	Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id. Ingresó en caja.	9 _ P	Excluido por el Ayuntamiento. Ingresó en caja con recurso pendiente para el 5 de Abril.
13 Pedro Alonso y Častillo 14 Ramon Esteban Silgado 15 Rafael del Peral y Alvarez 16 Mariano Hernandez y Rico 17 Juan Brea y Sanchez 18 José Ramirez y Azuara	Corto de talla. Ingresó en caja. Idem id. Util condicionalmente. Recluta disponible.	5 Faustino Gonzalez Blazquez 6 Petronilo Perdiguero Rubio 7 Facundo Revilla Rubio 8 Cayo Balonga Rodriguez 9 Miguel Santa Marina Hernanz 10 Cárlos Serrano García 11 Loreto Gonzalez Peñas	Ingresó en caja. Soldado para la reserva. Ingresó en caja. Cubre plaza; reclámese la filiacion. Ingresó en caja. Idem id.
1 Damian Herrero del Rio	Exceptuado por el Ayuntamiento.	12 Paulino Revilla Hernanz 13 Manuel García y García 14 Donato Gonzalez Soto 15 Eulogio Lastra y Rivas 16 Diego Martin Granados.	Recluta disponible. Idem id. Idem id. Falleció.
3 Dionisio Estévez de la Rubia 4 Aquilino Matías Anton 5 Antonio Matías Anton 1 Juan Estéban y Hernanz	Idem por el Ayuntamiento. Exceptuado como hermano de soldado.	17 Tomás Gil y Rubio	Idem id.
and a transport and a filter to A. A. L. et a smaller		Val	Idepielagos, um letarar y acestro, avent sall
1 Antolin Peinador y Prieto 2 Pedro Hernandez y Velasco	Cubre plaza; reclámese la filiacion. Soldado para la reserva.	1 Luis Lopez 2 Silverio Gonzalez. 3 Melchor Gonzalez. 4 Manuel Hernanz. 5 Faustino Losada.	Ingresó en caja. Idem id. Redimió. Recluta disponible.
	nenar Viejo. Exceptuado como hermano de soldado.		
2 Pedro Clavel del Alamo y Olalla 3 Felipe Fernandez García 4 Saturnino Miravela Arroyo 5 Lufino Madridano Santos	Ingresó en caja. Soldado para la reserva. Ingresó en caja. Idem id.	Miguel Rodrigo Sanz Deogracias Rodriguez Hernanz Doroteo Camarmo Ramos	Ingresó en caja. Idem id.
6 Severiano Bravo García	Ingresó en caja. Inútil	The second secon	Recluta disponible. Alabamo Tabamo Santanim ha
9 Emilio Sanchez Rodriguez	Idem id. Exceptuado como hijo de impedido pobre.	Eusebio Alonso y Matesan Saturnino Montalvo Balandin	Cubre plaza. Exceptuado por el Avuntamiento.
13 Gregorio Berrocal Martin 14 Manuel Bartolomé Bernabé 15 Eusebio Mansilla Estévez 16 Cipriano Hernandez Perez	Soldado para la reserva. Exceptuado como hijo de impedido pobre. Ingresó en caja. Excluido. – Corresponde al distrito de Buenavista.	4 Julian Camba y Cuenca	Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem id.
17 Leon Vicente y Pinto	Soldado para la reserva. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento.		El Vellon recomb and to the feet and
20 Paulino Marivela Rios	Ingresó en caja. Exceptuado como hermano de soldado. Ingresó en caja con recurso pendiente por dos meses. Util condicionalmente.	The state of the s	Util condicionalmente. Excluido por ser extranjero. Exceptuado por el Ayuntamiento. Ingresó en caja.
25 Manuel Ariza Rodriguez 26 Juan Berzal Contreras	Soldado para la reserva.	15	llas de la Sierra.
27 Dionisio Martin Matellano	Idem id Idem id. Util condiciona lmente con recurso pendiente para	2 Cipriano Gonzalez Jimenez	Soldado para la reserva. Ingresó en caja. Exceptuado por el Ayuntamiento.
32 Juan Martin Clalla.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	Eusebio Moreno Martin Julian Mariano Angulo	Exceptuado por el Ayuntamiento. Recluta disponible.
37 Higinio Tato Monzon	Soldado para la reserva; útil condicionalmente.	5 Victoriano Bravo y Alvarez	Redimió.
41 Sabas Oreion Martin	Ingresó en caja.	*	Aranjuez. historia do mag alia mediale Redimió, no el end el oj d menes arang
44 Mariano Rodriguez del Real 45 Pedro Arroyo Pinilla	Inútil. Exceptuado por el Ayuntamiento. Pendiente de carta de pago.		Iciosa de Odon.
47 Santiago Sieteiglesias Madrid 48 Victorio Santos de la Morena 49 Juan Gualberto Juzdado	Exceptuado por el Avuntamiento.	manus mis red to me mela i del	Móstoles
ARTERIOR AT AT	anares el Real.	13 Casimiro Bercial y Cuéllar	Redimió. Eles Brel - falsofa el vi a el ale.
The state of the s	Cubre plaza; reclamese la filiacionLe da por	TABLE OF THE NE	walcarnero.
2 Agustin Ramirez Martinez	Moralzarzal Exceptuado por el Ayuntamiento.	24 Juan Perales Navarro	Redimió.
And the resident N	avacerrada	Promite and the party of the Control	Ideplelagos.
	Ingresó en caja. Exceptuado como hijo de impedido pobre. Idem por el Ayuntamiento.	6 Rufino Gonzalez y Gonzalez	Soldado para la reserva (procede de 1877). Idem id. (id. id.) as de la Sierra.
	alapagar.	3 Blas Perea y Serrano	Entiéndase su ingreso ayer como recluta dis ponible.
3 Bonifacio Ruiz Greciano	Exceptuado por el Ayuntamiento. Idem como hermano de soldado.	elimination of the control of the co	
5 Lucas Guadano Vicente 6 Bruno Miguel y Martinez 7 Alejandro Rebajos San Juan	. Idem id.	14 Eugenio Deleito Cervera 15 Bonifacio Cervera Deleito	Idem id. el 18 como recluta disponible.
8 Tiburcio Fernandez Martin 9 Prudeucio Vidal Muñoz	Idem id. con recurso pendiente para el 5 de Abril.	DE OTR	AS PROVINCIAS.
10 Jacinto de Pablos Pardo	Recluta disponible.	BÚRG	0SMesereges.
12 Ramon Fuenteseca Janderozos 13 Mariano Miguel y Luis	. Idem id.	Máximo Izquierdo Marijuan	
ور در این استان در این در این استان در	Guadalix.	The case of the state of the st	
1 Bernardo Gonzalez	 Exceptuado como hijo adoptivo de sexagenario pobre. 	Melquiades Diaz y Diaz	

CIUDAD-REAL Daimiel.	dad position	nuyor public	meradores de bienes desamortisados al pencimiente 2018 AUSTRAJO de lo dis sue Consisteriales de parte de	2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
José Córdoba y Pinilla	C. L. N	Madrid	Pinto	
ALL AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO			San Martin de la Vega	Idem
CORUNA - Coristanco.			Liturcia o Bayona	Idam
Agustin Villanueva Cancela Ingresó en caja.	SAAD	MAINTAN.	Torrejon de la Calzada.	dem
			vaidemoro	Idem
CUENCA.— El Provarino		*	Brea. Carabaña.	Idem.
uan Angel Bonilla Ingresó en caja angonfil	Althebien		E-X-DEIMETA	Lolom
		10,000	Lerates de Lainna	Idem
LEON.			Tielmes. Valdaracete	Idom
Angel Cano Cesconi Ingresó en caja.	3	200	Villarejo de Salvanés.	Idom
	7. 8	ind oigo:	Aranjueza de Tajo	Commedit 2 . A. A
LUGO.—Villanueva de Lorenzana.			Colmenar de Oreia	Idam
ntonio Perdeiro Blanco Ingresó en caja. Ingresó en caja.	charlotten p	Sales and the sales	Chinchon Fuentidueña de Tajo	Idem.
		3.0	Morata de Tajuna	Idem.
OVIEDO Brana Seca.	In stirV-som	Melelion Ro	, aldelaghila	Idem.
Baldomero de Castro y Riesgo U.S. S. Ingreed on the in	epinent sugas ethonoly, seem	One has some	Villaconejos. Villamanrique de Tajo.	Idem.
	Norte a cumi-	ex v Poniente y	Alcorcon	Idem.
The second of th	361 pesatiut 25	piralizata en I.	Datres	Idem.
licolás Garrido y Garrido Ingresó en caja	and - alberta	When of Senated	Carabanchel Alto. Carabanchel Bajo.	Idem.
that precise do retraca, verceus also surpained to the deal continues the possible por killings tonian parto on it submits to surpained to the deal of the continues and the continues to the continues and the continues to the continues and the continues and the continues are continued to the continues and the continues are continued to the continues and the continues are continued to the continues are continued to the continues and the continues are continued to	cenns, que un-	00% non osturist	Casarrubuelos	Idem.
sone which each billing of DEM Pandille, lot ason of no server 600.1 of	Segment gerilie.	guntes da na n	Cubas Fuenlabrada	Idem. but ah 7
afael Candion v Lonez	-index of ander	end reger heart		Idem at and make
afael Candion y Lopez Ingresó en caja a RESI el mod el la lata de lata de la lata de lata delata de lata de lata delata de lata de lata delata delata de lata delata	Int cass on in	- nisual) and	riumanes de Madrid	Idem. 1000 moles
The state of the s	e lists the Sa- a, North casado	ep , Laura care	Leganés. Moraleja de Enmedio	Capitalidad de la
Habiéndose presentado por Fernando Flores de la Iglesia, quinto por el cupo de	med of as the	S Rama mart was	Biostoles	Idem.
	s en sill peme.	husiladique sun	Same Harrist	Idem. It is in
incial acuerda pedir la baja á la Caja de reclute de corriente, la Comision pro-	adiy sall—tose	average of the state of	Will	Idem: for all mon
	other point of	tent 500 com	ATRIVACA	Idem.
I no nablendo mas asuntos de que trotor de lavorte la section de la sect	in tieres exist;	gu y medin	Boadina del Monte y Romanillos	Idem.
receptestation, Florencio Gomez Parreno, El Secretario, Camilo Pozzi	medicinal inter-	80 antoeng 107 Cuntile officer	Hermosa.	Idem.
establestide on at art. 305 de la ley Hipps . La que sourabe, entendo des pues	shall beneviat	sol shalls in	Maladahonda.	Idem.
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Medicilia Ra-	r sembous to	Pozuelo de Alarcon Sevilla la Nueva ó Sevillaja	Idem: 71 Jac 18
mintal de la piaza y provincia de Madrid.	- out tongi	distinct Rod:	Valdemorillo v Peraleio	Idem.
	SERVICE OF STREET	le public le antibi		Idem.
	711 peaches 15	tropicalizado o	Villaviaiose de la Canada	Idem.
Para llenar cumplidamente cuanto previene el art. 103 del reglamento de Reser- as aprobado en 10 de Enero de 1877, los Sres. Alcaldes de los pueblos pertenecien-	Ship of all extend	le Common or and	Travalcarnero	Idem. Capitalidad de la
w in accommodation det dataille neserva de a raninoz num de oversea de l'	de distante maldren	Line nach action	Aldes del Press	ldem.
	And all outsides	7 phieston un b	Arroyomolinos	Idem.
10 100 100 100 100 100 100 100 100 100	distraction of the control of the co	RUSE TATION &	Connent del Arrovo	Idem.
	FirmUpian All Inc.	gents with solin	Eregnedilles	Idem.
e los del reemplazo de 1874 que deben considerarse como de la reserva por haber amplido cuatro años en activo servicio, arreglándose para ello á los formularios uni-	La levely ocabiles	outelland In vot	Travalagamenta.	Idem.
	ablique on el	to a macunitate	Wallough A Letties de Millo	Idem.
Printed a las disposiciones emanadas nor la superioridad e mun contiguidad	- DUFF CHAIR SOLE	b w servalues is	Villamantal. Villamantilla.	Idem. of soleb
las que van estampadas al respaldo de las licencias que tienen los individuos de opa.	Todo con arriv	product if my	villaducva de l'erales	Idem.
Madrid 6 de Abril de 1878 De Arden de S. R. of Coronal Constant	and unperstant	nl sta obshire	Canialantan	Idem.
		Principle of Spice	Navas del Rev.	Idem.
non sayam art out process and like their leb lighten about	tuckmai, Juan	mentamobile V. Line	T Cheyos.	Idem.
BATALLON RESERVA DE ARANJUEZ, NÚM. 93.	-imit by of the	war ne rough and	Posse de Chavela	Idem.
Los que rendiende la condition de la parallon de la persona de la person	/ office	dender, dram C	San Distrill de Valdelglesias	Idem.
processing desident as the second of the control of	*		Danta Maria de la Alameda, Sareceda	the state of the same
and St. office at me absolution Aranjuez. All St. int. in targetib notanged	Saluta		Los Herreros, La Hoya, Navalespi-	I Hout Sallenby I.
187 Institution of the continues and the continues particular part	(60)1101	Bilefax Jun	valuemaqueda	Idem.
Distrito militar. Provincia. 200 0000 00000 PUEBLOS.			Villa del Prado	TOTAL
Companies.	47794799	Anthonesian	Zarzalejo	Idem John Vans

Administracion económica.

Anoringion general do Granditos.

INTERVENCION.

Relacion de los comprudores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 22 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cents.
José Baeza. Cándido Pinilla. Juan Escalona Fernandez. Pascasio Sanchez García. José Sanchez García. Justo Sampelayo. Dionisio Alcobendas. Mariano Peña.	Los Molinos. S. Martin de Valdeiglesias. Villaconejos A con servo "on nomena Forrejon de Ardoz. Fuente el Saz. Fresnedillas.	binnaria sella sel	Valdaracete Fresnedillas. Los Molinos Rozas de Puerto-Reah Villaconejos. San Fernando Fuente el Saz Fresnedillas Valdeavero	Patrimonio. Estado.	42 ^c 77. 162 ^c 55 162 ^c 55 17. 499 ^c 3 337 ^c 6 27 ^c 8 12 ^c 5 58 18 ^c 0 30 ^c 0 300 ^c 2.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 23 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo à lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion à las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible. CHUDAD-REAL - Deimiel.

direct control of the Variation of the Very of Vecindad.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas. Cents.
D. Juan Salmon		. Madridos anos de constantes de la constante	Beneficencia. R. C. Clero.	1.285 ['] 14 751 ['] 50 alfinoil line 33 ['] 25

Madrid 12 de Abril de 1878 .- El Jefe económico, Antonio Laá.

D. Juan Pedro García Lopez, Alcalde constitucional de San Martin de Valdeiglesias.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 a 1877 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun asi lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agesto de 1876, y cuya primera subasta tendra lugar el dia 20 del mes de Abril del año 1878, a la hora de las diez de la ma-ñana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó. algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicación en el deposi-tario que designará esta Alcaldía, prévias las formalidades legales, conforme à lo mandado. en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el Bockrix oficial de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además do los debitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorga-miento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, à cuyo efecto se designan à continuacion el número de órden, el nom-bre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillos mientos de su respectiva propieen el amillaramiento y en la forma que a continuacion se expresa:

Número 11 de órden. Crisanto Martin Yuste.—Un tempranal en Navarrero con 1.200 cepas: linda Mediodía con otro de Ma-nuel Bao; Sa iente Luciano Flores, y Ponien-

nuel Bao; Saliente Luciano Flores, y Ponien-te el arroyo de Tórtolas; capitalizado en 466 pesetas 66 céntimos. Núm. 15. Manuel de Francisco.—Una viña en Valdehornos con 350 cepas tempranas; linda Saliente y Norte Pedro Colon; capita-

lizada en 136 pesetas.

Núm. 45. Andrés Deza.—Una viña en
Molino Quemado con 350 cepas tintas y unafanega de tierra erial con seis olivos: linda Saliente con Juan Carrillo, y Poniente Teles-foro Castelo; capitalizada en 173 pesetas 33

Num. 58. Deogracias Ramirez.—Una parte de viña en Valdehornos con 400 cepas albillas: linda con parte de sus hermanos; capi-

talizada en 394 pesetas 66 céntimos.

Núm. 52. Dionisio Zamora.—Una viña en
la Cerca de Polo con 1.200 cepas: linda con terrene de Propios; capitalizada en 689 pese-

Num. 55. Gregorio Rodriguez. - Un tem-Num. 55. Gregorio Rodriguez.—Un tem-pranal en Valdehornos con 650 cepas: linda Saliente Toribio Martin; Mediodía el camino de Cadalso, y Poniente Santiago Gallego; ca-pitalizado en 261 pesetas 25 céntimos. Núm. 65. Lorenzo Lopez.—Una viña en Siete Cabezas, de 500 cepas y dos y media fanegas de terreno erial con nueve olivas: linda Saliente Antonio Zamora: Mediodía

fanegas de terreno erial con nueve olivas: linda Saliente Antonio Zamora; Mediodia Pio Conde, y Poniente Celedonio Santos; ca-pitalizada en 1.578 pesetas. Núm. 70. Miguel Bravo.—Una viña de

nueva plantacion de tres años con 400 cepas nueva plantacion de tres anos con 400 cepas tintas y tres olivas: linda Saliente Juan Ma-nuel Reino; Norte Bernardo Ordoñez; Medio-día el camino; y Saliente Pio Barahona; ca-pitalizada en 333 pesetas 33 céntimos. Núm. 103. D. Gregorio Martinez.—Una fancia da tierre an Marañones, can 894 cepas

fanega de tierra en Marañones con 894 cepas tintas en otra fanega, y linda Smente Josefa Martin, Mediodia Juan Carrillo, y Poniente

con finca de Cipriano Sanchez; capitalizada

en 1.900 pesetas. Num. 104. Melchor Ramos. - Viña al sitio de Valdehornos con 2.500 cepas tempranas: linda Saliente Venancio Parras; Mediodía Manuel Ramirez, y Poniente y Norte el cami-no público; capitalizada en 2,361 pesetas 25 centimos.

Núm. 116, Miguel Sanchez Martin. - Una viña en el Andrinoso con 700 cepas, que linda con partes iguales de su madre y herma-nos; capitalizada en 1.422 pesetas 25 cênti-

Num. 37. Juan García. Una casa en la calle de la Fuente, núm. 1, que linda al Sa-liente y Mediodia calle pública, Norte casa de Federico Santos, y Poniente bodega de Don Celedonio Santos; capitalizada en 833 pese-

Celedonio Santos; capitalizada en 833 pesetas 50 céntimos.

Núm. 38. Cárlos de Francisco. — Una viña
en Manzanillo con 800 cepas tintas, ocho
higueras y fanega y media de tierra erial;
capitalizada en 364 pesetas 66 céntimos.

Núm. 53. Leoncio Alvarez. — Un pedazo
de erra erial al sitio de los Gayones; linda
Saliente Manuel Barderas, y Mediodía Rafael Viades; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 420. Gabriel Rodriguez Arce. —
Una parte de viña al sitio de la Barranca
con 1.000 cepas; capitalizada en 711 pesetas 15
céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la su-basta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebra-

do el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el

Boletin oficial à fin de que llegue à conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar asi mandado en la legislacion que rige además sobre la materia. San Martin de Valdeiglesias á 1.º de Abril

de 1878.—El Alcalde constitucional, Juan P. Garcia Lopez—Por su mandado, el Comi-sionado-Recaudador, Juan Giorfo.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Aranjuez 2.oloiqeoH o 1878. - El

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha señalado el dia 4 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para el remate de una casa con jardin, sita en término de esta capital, donde llaman los Cuatro Caminos, à la izquierda de la carretera de Francia y á la derecha del camino de Amaniel, que está enfrente de la fábrica de papel pintado, constando de 5.008 piés cuadrados y estando tasada en 12.170 pesetas, por cuya cantidad se saca á subasta, y no se admitirá postura que no la cubra.

Madrid 9 de Abril de 1878.=Nemesio Longué.-El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.

Palacio.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se saca á pública subasta una casa situada en la calle de la Fe de esta villa, señalada con el número 8 antiguo, 4 moderno, de la man-

zana 34, que consta de 3.210 piés, equivalentes á 246 metros 20 decimetros superficiales, por la cantidad de 32.500 pesetas en que ha sido retasada; señalándose para que tenga lugar el remate el dia 20 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado; no admitiéndose postura menor del precio de retasa, y consignandose para tomar parte en la subasta la suma de 1.000 pesetas en la mesa del Juzgado.

Madrid 11 de Abril de 1878.=V.º B.º= Molina,=Ramon Martinez Aguilar.

the ocurs la son a Gietafe. alal el als sente

Por el presente se hace saber que en el dia 31 de Diciembre del año 1874 falleció el Licenciado D. Luis Ballesteros y Gonzalez, Registrador de la propiedad de este partido, cesando por consiguiente en tal cargo; y de conformidad con lo establecido en el art. 306 de la ley Hipo-tecaria vigente, se anuncia por quinta vez para que los que se crean con derecho á hacer alguna reclamación contra el expresado Registrador, la deduzcan oportunamente en este Juzgado; bajo aperoibimiento de que no haciéndolo dentro del plazo legal les parará el per-

juicio que haya lugar. Dado en Getafe á 1.º de Marzo de 1878. = El Juez de primera instancia, Romualdo de la Pisa. = Por su mandado, el Escribano, Camilo García.

- TOTAL DUZGADOS MUNICIPALES IN A 1 na Hoemeiss que tlemen los individuos de

Real Sitio del Escerial.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal del Real Sitio del Escorial.

Los que reuniendo las condiciones necesarias deseen optar á dicha plaza, pueden dirigirse al Sr. Juez del mismo.

Inclusa de Madrid.

El pago de dos mensualidades á las amas de la provincia de Madrid que tengan expósitos de este Establecimiento, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en los dias y forma signientes:

Dia 25 de Abril.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y pergaminos sueltos.

Dia 26 de id.—Partidos de Colmenar Viejo y Torrelaguna, y sueltos.

Dias 27 y 29 .- Partido de Chinchon y sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del expósito sellada, firmada, sin en-mienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en el dia señalado.

Madrid 15 de Abril de 1878.-El Director, Feduchy .= El Interventor, A. Domarco Moreno.

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 12 de Marzo último, tendrá lugar en el despacho de esta Superintendencia, á los 30 dias de publicado este anuncio en la Gaceta oficial, y hora de

LUCO - William teva de Lorenzana la una de la tarde, subasta pública para contratar 1.500.000 kilógramos de leña de encina que se consideran necesarios en esta Casa durante el año económico de 1878-79, con arregio al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en la Secretaría de este establecimiento.

Angel Cabo Cescord Ingreso on calm.

El precio máximo para esta subasta es el de 6 céntimos de peseta por kilógramo, no pudiéndose admitir proposicion que exceda de la cifra estipulada.

Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas, cuyo resguardo se unirá á la proposicion formada con arreglo al modelo que se inserta á continuacion.

Madrid 8 de Abril de 1878.=Ramon Serrano.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para contratar el suministro de leña de encina con destino á la Casa de Moneda de Madrid durante el año económico de 1878-79, se compromete á cumplirlo y entregarlo al precio de.... (expresado por letra) cada kilógramo.

(Domicilio, fecha y firma.)

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado tres resguados de intereses expedidos por esta Caja Central con fecha 6 de Diciembre último, correspondientes à los depósitos señala-dos con los números 97.615, 58.759 y 67.173 de entrada y 22.615, 14.388 y 167.192 de registro, del concepto de necesarios, por valor de 21,500 pesetas nominales en obligaciones de ferro-carriles, se previene á la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, número 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino á su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlos presentado, con arregio á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 5 de Abril de 1878-El Director general, Cárlos Grotta.

Asociacion general de Ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el ar-tículo 1.º del reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á junta general ordinaria para el dia 25 de Abril en la casa de la Corporacion, Huertas, 30, á las diez de la mañana.

Segun lo dispone el art. 2.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipacion y estén solventes en los derechos que á la Asociacion son debidos.

El art. 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en diguidad o cargo público del Estado, así como las colectividades, pueden enviar apoderado que les representen.

Lo que se publica para que llegue & noticia de los interesados.

Madrid 3 de Abril de 1878.-El Marqués de Perales.

MADRID: 1878 .- Oficina tipográfica del Hospicio.